

Comisión de Control de Bebidas
Alcohólicas de Illinois Medidas
relacionadas con la COVID-19
Pautas sobre licencias estatales vencidas y cuotas de
renovación de licencias, 2 de junio de 2020

Extensión de las fechas de renovación de licencias

Las licencias de bebidas alcohólicas se vencen el último día de cada mes. Debido a las dificultades para los titulares de licencias de bebidas alcohólicas como consecuencia del brote de la COVID-19, la legislación estatal extendió automáticamente las fechas de renovación de licencias de bebidas alcohólicas en el estado y difirió el cobro de las tarifas de renovación de licencias de la siguiente manera:

Renovaciones de licencias de bebidas alcohólicas

1. Todas las licencias se extienden automáticamente hasta el 31 de diciembre de 2020.
2. No se cobrarán las tarifas por renovación ni por demora hasta el 31 de diciembre de 2020 (la renovación se cobrará si renueva antes del 31 de diciembre de 2020).

IMPORTANTE: Los titulares de licencia no tienen que esperar para renovar las licencias. Si un titular de licencia decide renovar una licencia cuando se vence originalmente o en cualquier momento entre el vencimiento original y el 31 de diciembre de 2020, el titular de la licencia puede hacerlo en línea en MyTaxIllinois.gov. Se alienta a los titulares de licencia a que las renueven antes del 31 de diciembre de 2020 para evitar retrasos administrativos al final del año. Si las licencias se vencen debido a limitaciones administrativas, no se concederán más extensiones.

IMPORTANTE: Es posible que los titulares de licencia no reciban un aviso adicional para renovar las licencias. Incluso si los titulares de licencia no reciben un aviso de renovación adicional, todos deben renovar las licencias y pagar las tarifas de licencia a más tardar el 31 de diciembre de 2020.

NOTA 1: Las fechas citadas anteriormente están sujetas a ser extendidas si los Decretos Ejecutivos alargan la prohibición de comer y beber en interiores.

NOTA 2: Para renovar su licencia estatal, el titular de licencia necesitará prueba de una licencia local de bebidas alcohólicas (además de otros documentos requeridos). La prueba de la licencia local puede ser:

- Una copia de la licencia actual que no se haya vencido.
- Una copia de la autorización por escrito de la comisión local de control de bebidas alcohólicas para extender la fecha de vencimiento de la licencia local.